

SEÑORES

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF. No. 2016-610.

93 -
JUZ 3 CIVIL CTO BOG
MAR 11 '20 AM 11:06

DEMANDANTE: SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S Y
HERNEY TORRES SALINAS.

En mi condición conocida dentro de autos en el proceso de la referencia, INTERPONGO recurso de apelación y en subsidio apelación contra el auto de fecha 28 de agosto de 2019, por medio del cual ordena **OBEDECER** y **CUMPLIR** lo resuelto por el superior para que sea revocado y en su lugar se difiera dicho pronunciamiento hasta tanto no se resuelva el recurso de apelación.

SON FUNDAMENTOS:

1. En la fecha y en escrito separado estoy sustentando el recurso de apelación concedido por su señoría contra el auto que negó una nulidad propuesta por el suscrito en el *sub judice*, razón por la cual de prosperar dicha apelación, la providencia atacada quedaría sin efecto.
2. En mi concepto los términos para dictar sentencia de primera instancia en este asunto se encontraban vencidos y en el evento de que esto se acredite ante el Superior todas las providencias que se dicten con posterioridad a esa declaratoria quedarán sin efectos, por tal razón y por economía procesal le ruego revocar la providencia atacada para que previamente el *ad quem* resuelva de fondo el recurso de apelación por usted concedido.

Atentamente,


ROBERTO CHARRIS REBELLON

C.C. NO. 79.233.607

T.P NO. 43.881 del C. S. de la J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

SANTAFE DE BOGOTA D.C. 16 MAR 2020

En la fecha se fija en lista por un (1) día la anterior

Subsecretario Queda a disposición de la parte
contraria por el término de 3 días, para lo que
estime conveniente.

Secretario



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

SANTAFE DE BOGOTA D.C. 13 OCT 2020

En la fecha se fija en lista por un (1) día la anterior

Subsecretario Queda a disposición de la parte
contraria por el término de 3 días, para lo que
estime conveniente.

Secretario

